

6 de Mayo del 2021

## **Declaración de la IPB sobre la brutalidad policial contra las manifestaciones pacíficas en Colombia**

Según el último informe de Temblores, una organización no gubernamental que monitorea la violencia estatal, desde el 28 de abril hasta el 5 de mayo se han registrado en Colombia 1708 casos de violencia policial, 222 víctimas de violencia física por parte de la policía, 37 víctimas de homicidio en manos de miembros de la policía nacional, 831 detenciones arbitrarias y 10 víctimas de agresión sexual por parte de la fuerza pública.

Distintos sectores de la sociedad civil colombiana iniciaron protestas a nivel nacional contra un proyecto presidencial de Reforma Tributaria que fue retirado el pasado domingo tras las distintas manifestaciones en diferentes lugares del país. Sin embargo, los manifestantes también se han opuesto a una serie de medidas controversiales adoptadas por el actual gobierno, entre ellas un proyecto de reforma a la salud y problemas con la aplicación del Acuerdo de Paz.

Desde que comenzaron las manifestaciones, el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Clément Voule, ha expresado su preocupación por la brutalidad policial contra los manifestantes. Además, la portavoz del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Marta Hurtado, dijo en un comunicado de prensa: " *Estamos profundamente alarmados por los acontecimientos en la ciudad de Cali en Colombia, donde la Policía abrió fuego contra manifestantes que protestaban contra las reformas fiscales, matando e hiriendo a varias personas* " .

Ante estos hechos, que han dejado varias personas muertas o heridas, IPB insta a la Unión Europea y a la Comunidad Internacional a condenar los abusos policiales y a pedir al Gobierno colombiano que ponga fin al uso de las Fuerzas Armadas contra los manifestantes. También, insistimos en que el Presidente Iván Duque condene la brutalidad policial y haga responsables a los miembros de la fuerza pública que han abusado de su autoridad y han cometido violaciones de los derechos humanos contra la población civil.

IPB recuerda que la asamblea pacífica es un derecho humano fundamental reconocido por diferentes instrumentos jurídicos internacionales y que además es un pilar necesario para el mantenimiento y el respeto de la democracia. En este sentido, nos gustaría reiterar que, de acuerdo con la Observación General de las Naciones Unidas nº 37 (2020) sobre el derecho de reunión pacífica (artículo 21), los Estados tienen la obligación de " *hacer posibles las reuniones y sus agentes deben facilitar y crear un entorno propicio para el ejercicio de estos derechos* " .

### **International Peace Bureau (HQ)**

Marienstr. 19-20  
10117 Berlin  
+49 (0)30 12084549  
[info@ipb-office.berlin](mailto:info@ipb-office.berlin)  
[www.ipb.org](http://www.ipb.org)

### **IPB Geneva Office**

Maison Internationale des  
Associations  
15 rue des Savoises  
Box 30  
1205 Geneva  
Switzerland

### **GCOMS Coordination Office**

Centre Delàs d'Estudis per la  
Pau  
C/. Erasme de Janer 8,  
entresol, despatx 9,  
08001 Barcelona  
Spain  
[coordination.gcoms@ipb.org](mailto:coordination.gcoms@ipb.org)

La respuesta desproporcionada de la fuerza pública en Colombia es una clara violación del derecho a la protesta y amenaza la vida, la dignidad y la integridad de las personas. Esta situación debe ser tratada urgentemente por el Gobierno colombiano.

Finalmente, queremos expresar nuestra solidaridad con las colombianas y los colombianos. Expresamos especialmente nuestras condolencias por las madres, padres, hijas e hijos que han perdido a sus familiares en esta ola de violencia. Condenamos estos terribles actos y exhortamos al Gobierno colombiano a ofrecer garantías a la sociedad civil para iniciar un diálogo que asegure el respeto de los derechos humanos fundamentales de toda la población.

Berlín, 06.05.2021